



Municipalidad de Quillón
Secretaría Municipal

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y LLAMADO A LICITACION PUBLICA
DECRETO ALCALDICIO N° 464 .-**

QUILLON, Abril 23 de 2014

VISTOS:

1. Memorandum N° 114 de fecha 02.04.2014, de la Directora de Desarrollo Comunitario;
2. Las Bases administrativas especiales y Especificaciones Técnicas de Licitación Pública y Anexos, denominado "**Mano de Obra y Materiales para Reparaciones e Instalaciones Eléctricas para Programa Habitabilidad en Diversos Sectores de la Comuna de Quillón**";
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
4. Lo establecido en los artículos del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886;
5. Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26.09.2013, que designa al Sr. Jorge Paredes Paredes como Secretario Municipal;
6. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBANSE** las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y Anexos, denominado "**Mano de Obra y Materiales para Reparaciones e Instalaciones Eléctricas para Programa Habitabilidad en Diversos Sectores de la Comuna de Quillón**", elaboradas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. **APRUEBASE** el **LLAMADO A LICITACION PÚBLICA** a través del portal www.chilecompra.cl para la adquisición de lo mencionado en el punto anterior, la que convocará a todos los proveedores del rubro que corresponde.
3. La Comisión Evaluadora, estará integrada por los siguientes funcionarios municipales o quienes ellos designen:
 - Directora de Desarrollo Comunitario.
 - Encargado del Programa Habitabilidad.
 - Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/ovg.-
Distribución

- DIRECCION, ADM. Y FINANZAS
- ADQUISICIONES
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- DIDECO
- SECMU